CONTRATO N° 102/2018

CONSTRUCCION DE ALCANTARILLADO EN EL Bº DONDE NACE EL SOL CALLE HERNANDARIAS" ID. Nº 351.800-Fuente de Financiamiento: Ley 5404/15 Compensación por la Desaparicion de los Saltos

Entre la Municipalidad de Salto del Guairá, domiciliada en Av. Paraguay e/ Yacaré Valija y 11 de septiembre, República del Paraguay, representada para este acto por el Intendente Municipal, Dr. Carlos Cesar Haitter y el Secretario General, Abog. Arnaldo Villalba F., denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, **al** Sr. Pablo Isaac Armoa Cabrera RUC. Nº 607.606-8, en adelante el CONTRATISTA, domiciliado en Avda. República de Colombia c/calle sin nombre a 400 Mts. de Diario Vanguardia km8, República del Paraguay, en su carácter de Propietario; denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"CONSTRUCCION DE ALCANTARILLADO EN EL Bº DONDE NACE EL SOL CALLE HERNANDARIAS"** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones. ----------

1. OBJETO.

El Intendente Municipal, **Dr.** Carlos Cesar Haitter, en nombre de la Municipalidad de Salto del Guairá, contrata los servicios del Sr. Pablo Isaac Armoa Cabrera con RUC Nº 607606-8, para la **Contratación Directa Nº 63/2018**, para la "**CONSTRUCCION DE ALCANTARILLADO EN EL Bº DONDE NACE EL SOL CALLE HERNANDARIAS** ID. **Nº 351.800** - FUENTE DE FINANCIAMIENTO: **Ley 5404/15 Compensación por la Desaparición de los Saltos**, por un valor de guaraníes, **149.245.650 (ciento cuarenta y nueve millones doscientos cuarenta y cinco mil seiscientos cincuenta guaraníes)**, Incluidas todas las cargas impositivas que correspondan. ----------

2. **DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.**

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes: ----------

(a) Contrato; ----------
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones; ----------
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas; ----------
(d) La oferta del Proveedor; ----------
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) Planos, memorias de cálculo, especificaciones de perforaciones necesarias, o resultados de perforaciones ejecutadas y documentación geotécnica (si así se especifica en las CEC). ----------
(g) Las Condiciones Generales del Contrato (CGC) estándar publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas. ----------
(h) La Oferta y la lista de cómputo métrico; ----------
(i) El desglose y los análisis de los precios unitarios (Cuando se citen como documentos contractuales en las CEC). ----------
(j) Reglamentos o normas técnicas generales aplicables a los tipos de trabajos objeto del Contrato y otros documentos similares referidos en las CEC. ----------

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contraigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este. ----------

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ SECRETARIA

IPAC CONSTRUCCIONES
Pablo Armoa
RUC 607606-8

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ INTENDENCIA

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº **351.800**. ----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **Contratación Directa Nº 63/2018** convocado por la Municipalidad de Salto del Guaira. La adjudicación fue realizada según **Resolución de la Intendencia Municipal Nº 1108/2018**, ----------

5. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El plazo de vigencia de este Contrato será desde la recepción por parte de la contratista de la orden de inicio de la obra, hasta el 31 de diciembre de 2018 ----------

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 c de la Ley Nº 2051).

A los efectos de este Contrato las partes convienen en establecer los precios unitarios y globales especificados en la Planilla de Cómputos adjunto y cuyo monto total asciende a la suma de guaraníes **149.245.650 (ciento cuarenta y nueve millones doscientos cuarenta y cinco mil seiscientos cincuenta guaraníes)**. ----------

PLANILLA DE COMPUTO METRICO Y PRESUPUESTO

PAC CONSTRUCCIONES						
Ítems del llamado CONSTRUCCION DE ALCANTARILLADO EN EL Bº DONDE NACE EL SOL-CALLE HERNANDARIAS con ID: 351800						
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	81141807-001	SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO Replanteo de lo Tramo, con auxilio de equipo topográfico del tipo topográfico	Unidad Medida Global	1	600.000	600.000
2	81141807-001	Replanteo de lo Tramo, con auxilio de equipo topográfico del tipo "estación total" para presentación del plano como construido	Unidad Medida Global	1	500.000	500.000
3	81141807-001	Corte de pavimentación asfáltica con disco diamantado	Metros	94	7.000	658.000
4	81141807-001	Demolición de pavimentación asfáltica	Metros cuadrados	70,8	20.000	1.416.000
5	81141807-001	Demolición piso de hormigón armado del fondo del canal	Metros cuadrados	1	35.000	35.000
6	81141807-001	Carga y transporte de material demolido de la pavimentación	Metros cúbicos	19	42.000	798.000
7	81141807-001	Reposición de sub-lecho de brita triturada	Metros cúbicos	10,62	42.000	446.040
8	81141807-001	Asfalto frío	Metros cuadrados	70,8	160.000	11.328.000
9	81141807-001	Excavación mecanizada en suelo excepto roca, hasta profundidad 1,50m y enlance com vivienda hasta profundidad 1,20m	Metros cúbicos	118,2	14.500	1.713.900
10	81141807-001	Nivelación de fondo de zanja	Metros cuadrados	82,8	9.000	745.200
11	81141807-001	Transporte de sobra de tierra, carga y descarga, distancia de la obra 3km	Metros cúbicos	1,8	20.000	36.000
12	81141807-001	Relleno de excavación, compactado manualmente, sin control de grado de compactación	Metros cúbicos	116,4	15.000	1.746.000
13	81141807-001	Anillo de Goma Colector, diámetro 150mm	Unidad	19	94.400	1.793.600
14	81141807-001	Guante de Correr Colector, diámetro 150mm	Unidad	15	47.000	705.000
15	81141807-001	Tampón completo para TIL, diámetro 150mm	Unidad	4	39.000	156.000
16	81141807-001	Tubo Colector, diámetro 150mm	Metros	89	96.000	8.544.000
17	81141807-001	Registro de inspeción, (60x60)cm, tapa de hormigón, fondo en hormigón y mampostería de ladrillos maciço	Unidad	1	375.000	375.000
18	81141807-001	Tapa de hiello fundido	Unidad	1	870.000	870.000
19	81141807-001	TIL Radial, diámetro 150mm	Unidad	1	1.292.000	1.292.000
20	81141807-001	TIL Pasaje de Red BBB JE, diámetro 150mm (T)	Unidad	3	438.000	1.314.000
21	81141807-001	Caja de grasa de plástico	Unidad	6	486.000	2.916.000
22	81141807-001	Pasta lubricante para tubos y accesorios de JEI, frasco de 1kg	Unidad	10	75.000	750.000
23	81141807-001	Tubos PVC Cloacal SN, diámetro de 100mm	Metros	36	29.000	1.044.000

PAC CONSTRUCCIONES
Pablo Armoa
RUC: 607606-8

24	81141807-001	Anillo de Goma SN, diámetro 100mm	Unidad	6	60.000	360.000
25	81141807-001	Anillo de Goma Colector, diámetro 100mm	Unidad	18	6.000	108.000
26	81141807-001	Sillín con Reducción con Traba Colector Inyectado, (150x100)mm	Unidad	6	50.000	300.000
27	81141807-001	Adaptador Cloacal SR x Colector BP, diámetro de 100mm	Unidad	6	37.500	225.000
28	81141807-001	Curva Corta 90 Colector Inyectado PB, diámetro de 100mm	Unidad	6	42.000	252.000
29	81141807-001	Piso de hormigón- fck=150 kg/cm2 - Reposición del fondo del canal	Metros cuadrados	1	25.000	25.000
30	81141807-001	Cartel de Obras	Unidad	1	1.150.000	1.150.000
31	81141807-001	SISTEMA DE DRENAJE DE AGUAS PLUVIALES - APROBACIÓN DEL CANAL: Demolición piso de hormigón armado del fondo del canal	Metros cuadrados	195,5	35.000	6.842.500
32	81141807-001	Carga y transporte de material demolido de la pavimentación	Metros cúbicos	50,83	42.000	2.134.860
33	81141807-001	Excavación mecanizada en suelo excepto roca, hasta profundidad 1,50m	Metros cúbicos	145,5	14.500	2.109.750
34	81141807-001	Limpieza final	Unidad Medida Global	1	900.000	900.000
35	81141807-001	Nivelación de fondo de zanja	Metros cuadrados	145,5	6.000	873.000
36	81141807-001	Transporte de sobra de tierra, carga y descarga, distancia de la obra 3km	Metros cúbicos	181,88	42.000	7.638.960
37	81141807-001	Ampliacion de muro de PBC esp. 0,50m	Metros cúbicos	33,18	547.500	18.166.050
38	81141807-001	Sub-lecho de brita triturada	Metros cúbicos	9,78	247.500	2.420.550
39	81141807-001	Piso de hormigón- fck=150 kg/cm2	Metros cuadrados	195,5	66.300	12.961.650
40	81141807-001	Limpieza final	Unidad Medida Global	1	900.000	900.000
41	81141807-001	Demolición de losa en hormigón armado de accesos de autos	Metros cuadrados	24,36	35.000	852.600
42	81141807-001	PASEO PÚBLICO SOBRE EL CANAL EXISTENTE: Ampliación del cordon em hormigón armado	Metros	20,05	32.000	641.600
43	81141807-001	Transporte de tierra, carga y descarga, distancia de la obra 3km	Metros cúbicos	46,87	42.000	1.968.540
44	81141807-001	Relleno y compactación manualmente para piso	Metros cúbicos	37,5	10.000	375.000
45	81141807-001	Nivelación de fondo del terreno	Metros cuadrados	125	9.000	1.125.000
46	81141807-001	Sub-lecho de brita triturada	Metros cúbicos	8,75	247.500	2.165.625
47	81141807-001	Piso de hormigón- fck=150 kg/cm2	Metros cuadrados	125	31.000	3.875.000
48	81141807-001	Entibado de madera - entibado continuo para losa	Metros cuadrados	199,41	75.000	14.955.750
49	81141807-001	Preparación y colocación de armadura, acero estructural	Kilogramos	997,05	14.000	13.958.700
50	81141807-001	Elaboración y carga de hormigón de regularización, espesor 10cm	Metros cúbicos	19,94	527.000	10.508.380
51	81141807-001	Limpieza final	Unidad Medida Global	1	1.670.395	1.670.395
		Precio Total				**149.245.650**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: Gs **149.245.650 (ciento cuarenta y nueve millones doscientos cuarenta y cinco mil seiscientos cincuenta guaraníes)**. ----------

El Contratista/Proveedor se compromete a proveer los Bienes o servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato. ----------

La Contratante se compromete a pagar al Contratista/Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC). ----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 d de la Ley Nº 2051).

El plazo para la ejecución de los trabajos es de 60 (sesenta) días a partir del Acta de Orden de inicio, firmado por el Fiscal de Obras designado por la Municipalidad de Salto del Guaira, éste último estará a cargo de la fiscalización de la Obra. ----------

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ SECRETARIA

PAC CONSTRUCCIONES
Pablo Armoa
RUC: 607606-8

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ INTENDENCIA

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley Nº 2051).

El Programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato. ----------

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 f, Ley Nº 2051).

No habrá anticipo. ----------

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley Nº 2051).

La empresa adjudica presentara una Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato equivalente al 5% del monto total de la oferta establecida en el Art. 39 inc. c) de la Ley Nº 2051/2003. ----------

Los proveedores y contratistas deberán entregar la garantía de cumplimiento del contrato a más tardar dentro de los diez días calendario siguiente a la firma del contrato, salvo que la entrega de los bienes o la prestación de los servicios se realice dentro del citado plazo; y la correspondiente al anticipo, se presentará previamente a la entrega de éste. La falta de constitución y entrega oportuna de las garantías será causal de rescisión del contrato por culpa del proveedor o contratista, en cuyo caso la Convocante podrá adjudicar el contrato en la forma prevista en el segundo párrafo del Artículo 36. -------

No habrá anticipo. - ----------

El pago se realizará de acuerdo al avance de Obra una vez presentado los certificados de Obras. El primer pago del Certificado no podrá ser inferior al 30 % del monto de la Obra. ----------

11. MULTAS.

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 j, Ley Nº 2051).

CONSTRUCCION DE ALCANTARILLADO EN EL Bº DONDE NACE EL SOL CALLE HERNANDARIAS" ID. Nº 351.800-Fuente de Financiamiento: Ley 5404/15 Compensación por la Desaparición de los Saltos

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley Nº 2051).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley Nº 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato. ----------

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ SECRETARIA

PAC CONSTRUCCIONES
Pablo Armoa
RUC: 607606-8

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ INTENDENCIA

15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley Nº 2051)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley Nº 2051 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato. ----------
-Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley Nº 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato". ----------

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales Circunscripción de Canindeyú, República del Paraguay. -------

En prueba de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Salto de Guairá República del Paraguay, a los quince días del mes octubre de 2018. ----------

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ SECRETARIA

Abog. Arnaldo Villalba F.
Secretario General

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ INTENDENCIA

Dr. Carlos César Haitter C.
Intendente Municipal

Dr. Carlos Cesar Haitter
Intendente Municipal

Pablo Isaac Armoa Cabrera
Contratista

PAC CONSTRUCCIONES
Pablo Armoa
RUC: 607606-8